

RECTORÍA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 008 DE 2024

AVISO

OBJETO: "SELECCIONAR UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAÍS PARA FUNCIONAR, AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, CON LAS CUALES CONTRATARÁ LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, Y LAS PÓLIZAS DE ACCIDENTES PERSONALES QUE SERÁN ADQUIRIDAS POR SUS ESTUDIANTES, ENTRE OTROS INTERESES ASEGURABLES".

PRESUPUESTO OFICIAL: Para los efectos de constitución de pólizas de los grupos Nos. 1, 3 y 4, se estima la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$3.432.032.251) INCLUIDO IVA; con cargo a los rubros SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, TERREMOTO O SUSTRACCIÓN, SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES y SERVICIO DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) respectivamente para una vigencia mínima de 335 días, contados desde, el siguiente día hábil del vencimiento de cada póliza. A excepción del grupo 4 que será de 365 días

El presupuesto oficial se distribuye de la siguiente manera:

GRUPO 1

Para las pólizas de Todo Riesgo Daños Materiales, Responsabilidad Civil Extracontractual, Manejo, Automóviles, Infidelidad y Riesgos Financieros, Responsabilidad Civil Servidores Públicos y Transporte de Mercancías que conforman el grupo No 1, el presupuesto oficial es de **TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES, CIENTO NUEVE MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.249.109.798),** IVA INCLUIDO, y demás impuestos, tasas y retenciones a que haya lugar, el cual no podrá ser superado Sopena de ser rechazada la oferta

Adicionalmente, los oferentes deberán considerar en la presentación de ofertas para el grupo No. 1, que la UNIVERSIDAD cuenta con rubros presupuestales independientes, razón por la cual las ofertas económicas para estas pólizas y grupo de pólizas no deben exceder el siguiente presupuesto, así como tampoco pueden exceder el presupuesto total del grupo, en ambos casos, Sopena de que la oferta sea rechazada:

RUBROS PRESUPUESTALES	POLIZAS	PRESUPUESTO PARA CADA POLIZAS Y GRUPO DE POLIZAS
SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	AUTOMÓVILES	25.708.740
SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	40.971.863
	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	1.250.396.546
SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, TERREMOTO O SUSTRACCIÓN	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, MANEJO, INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS, Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	1.932.032.649
	TOTAL, GRUPO No. 1	3.249.109.798

GRUPO 2

Adicional a lo anterior y considerando que para la contratación de las pólizas de accidentes personales del grupo No 2, no existe un presupuesto establecido por la Universidad, los oferentes deberán presentar oferta económica indicando el costo del seguro por estudiante por semestre, para un total de 30.000 estudiantes aproximadamente.

La vigencia para el Seguro de Accidentes corresponderá para amparar a los estudiantes de la Universidad de Pregrado y Postgrado que se matriculen para el segundo semestre del 2024 y primer semestre del 2024, es decir un año de seguro, de acuerdo con el calendario académico establecido por la universidad y el cual en principio correspondería a la vigencia técnica del 31 de julio del 2024 a las 24:00 horas hasta el 30 de julio de 2024 a las 24:00 horas

GRUPO 3

Para la póliza de CASCO y RCE DRONES, el presupuesto oficial es de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$171.955.453), IVA INCLUIDO, y demás impuesto, tasas y retenciones a que haya lugar, con cargo al rubro de SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, TERREMOTO O SUSTRACCIÓN

RUBROS PRESUPUESTALES	POLIZAS	PRESUPUESTO PARA CADA POLIZAS Y GRUPO DE POLIZAS
SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, TERREMOTO O SUSTRACCIÓN	AVIACION CASCO Y RC DRONES	171.955.453
	TOTAL, GRUPO No. 3	171.955.453

GRUPO 4

Para el Seguro de Daños Corporales Causados a las Persona en Accidentes de Tránsito - SOAT, el presupuesto oficial es de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS** (\$10.967.000), incluida la contribución, con cargo al rubro de SERVICIO DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT).

RUBROS PRESUPUESTALES	POLIZAS	PRESUPUESTO PARA CADA POLIZAS Y GRUPO DE POLIZAS
SERVICIO DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT).	SOAT	10.967.000
	TOTAL, GRUPO No. 4	10.967.000

La Universidad Distrital no reconocerá honorarios, gastos, comisión o erogación alguna al intermediario de seguros por concepto de los servicios prestados. Corresponderá a la compañía de seguros con la cual se suscriban las pólizas, pagar un porcentaje de participación sobre las primas de los seguros que este gestione ante aquella, como resultado del negocio en el cual este haya participado. El actual corredor de seguros de la Universidad es la firma CORRECOL S.A. – CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS.

PLAZO DEL CONTRATO: El contrato tendrá una vigencia mínima de 335 días (11) meses, contados a partir del vencimiento de las pólizas, para las pólizas que conforman los grupos No. 1 y 3, para los grupos 2 y 4, la vigenciaserá de 365 días (12) meses.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas dispondrá del siguiente cronograma para el trámite del presente proceso de selección:

FECHA DE APERTURA: 21 de junio 2024

FECHA DE CIERRE 8 de julio de 2024 antes de las 10:00:00 a.m. hora legal http://horalegal.inm.gov.co/

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN